



Expte. Ref.: 0016695/2019

Córdoba, 29 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de cancelación de matrícula de la estudiante **VALLEJO, NAIARA MAGALI, D.N.I N° 41.940.718** de la carrera Lic. en Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El reporte de sistema guaraní sobre la actuación académica de la estudiante, presentado por Despacho de Estudiantes en fojas 3, 4 y 5.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°: CANCELAR la matrícula de la estudiante: **VALLEJO, NAIARA MAGALI, D.N.I N° 41.940.718** como estudiante regular de la carrera de Lic. en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

218